

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2018
BIOENERGÍA SANTAMARÍA, S.A.

AAI/CO/014/05

Fecha de inspección: 07/06/2018
Código de informe: BIOENERGIA_SANTAMARIA-AAI-ST3-IP6

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
 PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2018 Código informe: BIOENERGIA_SANTAMARIA-AAI-ST3-IP6
 Código inspección: BIOENERGIA_SANTAMARIA-AAI-ST3

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
BIOENERGÍA SANTAMARÍA, S.A.	A14595862

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
BIOENERGÍA SANTAMARÍA, S.A.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Camino Viejo de Benamej, s/n	Lucena (Córdoba)	X = 367100, Y = 4146000, Huso = 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional	35.16	2005
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
1.1.a)	1.c.i.i.b	5986
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		—

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CO/014/05	Autorización original	14/07/2005
IMS-INTEGRADA-09-001	Actualización listado RRPP	23/04/2009
IMS-INTEGRADA-09-021	Modificación del % O2 en VLE de focos 2, 3 y 4	29/10/2009
IMS-INTEGRADA-10-011	Calderas ERM y VLE	23/09/2010
IMS-INTEGRADA-10-033	Control de vertido trimestral	06/11/2010
IMS-INTEGRADA-11-006	Actualización listado RRPP	14/09/2011
IMS-INTEGRADA-12-031	Depósito interior regulador de pluviales	27/02/2013
IMS-INTEGRADA-13-001	Actualización listado RRPP	26/06/2013
AAI/CO/014/05/A1	Actualización AAI	09/05/2014
IMS-INTEGRADA-14-018, 14-032	Exención controles de ruidos. Exención parcial de acondi. de focos.	20/01/2015
IMS-INTEGRADA-15-004, 023 y 16-032	Modif parque combustible, Foco 6 no sistemático, exención SAM's	12/05/2017



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial en Córdoba/ Servicio de Protección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 07/06/2018

Final: 07/06/2018

BIOENERGIA_SANTAMARIA-AAI-ST3-AI6

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

Código del informe

Fecha de notificación a la persona titular

26/07/18

BIOENERGIA_SANTAMARIA-AAI-ST3-II6

10/07/18

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO SI

—

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones

Se aceptan parcialmente las alegaciones

No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

- Otras:

14 de mayo de 2019

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba

